



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Deja sin efecto RD 4660/23. Convenio Takeda S.A

VISTO:

La RD-2023-4660-E-UNC-DEC#FCM por la que se aprueba el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa TAKEDA ARGENTINA S.A, con motivo de la participación en el evento “Jornada de Actualización y Concientización sobre Dengue y Otras Enfermedades Transmitidas por Mosquitos en la Argentina”;

CONSIDERANDO:

- Que, se ha cometido un error involuntario;
- El Art. 101 de la Ley de Procedimientos Administrativos 19.549;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Art. 1º: Dejar sin efecto la RD-2023-4660-E-UNC-DEC#FCM por la que se aprueba el Convenio Específico entre la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba y la empresa TAKEDA ARGENTINA S.A., con motivo de la participación en el evento “Jornada de Actualización y Concientización sobre Dengue y Otras Enfermedades Transmitidas por Mosquitos en la Argentina”, teniendo en cuenta lo mencionado ut supra.

Art. 2º: Registrar y comunicar.

tp.

